

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

31876 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres impresoras, marca «Texas Instruments», modelos 850, 850 XL y 860 XL, fabricadas por «Texas Instruments Corp.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Texas Instruments España, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Lázaro Galdiano, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres impresoras fabricadas por «Texas Instruments Corp.», en su instalación industrial ubicada en Temple-Texas (Estados Unidos).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344146, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TMTITXIA01IS, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0150, con caducidad el día 13 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 13 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Números de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Texas Instruments», modelo 850.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 150.

Tercera: Continuo.

Marca «Texas Instruments», modelo 850 XL.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 150.

Tercera: Continuo.

Marca «Texas Instruments», modelo 860 XL.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 150.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31877 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Texas Instruments», modelo Omni 880, fabricada por «Texas Instruments Corp.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Texas Instruments España, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Lázaro Galdiano, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Texas Instruments Corp.», en su instalación industrial ubicada en Temple-Texas (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344146, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TMTITXIA01IS, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0157, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidad: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Texas Instruments», modelo Omni 880.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31878 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Honeywell», modelo 36 CQ, fabricada por «Honeywell Information Systems Italia Instruments Corp.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Honeywell, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pradillo, 46, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Honeywell Information Systems Italia Instruments Corp.», en su instalación industrial ubicada en Caluso (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444054, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-86038M4322, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0152, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Números de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Honywell», modelo 36 CQ.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31879 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «MAI», modelo PT-4218, fabricada por «Citizen Natch Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «MAI de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 3, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Citizen Natch Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Tokio (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1103-M-IE/1 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TMMACTZ01IS, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GIM-0161, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «MAI», modelo PT-4218.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31880 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa dos impresoras marca «Hewlett Packard», modelos HP-2227 y HP-2228, fabricadas por «Hewlett Packard Vancouver Division».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional VI, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Hewlett Packard Vancouver Division», en su instalación industrial ubicada en Vancouver (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744060, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», por certificado de clave TMHPVDIA01IS, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0159, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los

certificados de conformidad con la producción, el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hewlett Packard», modelo HP-2227.

Características:

Primera: 19 x 12.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Hewlett Packard», modelo HP-2228.

Características:

Primera: 19 x 12.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

31881 RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Nakajima», modelos AR-50 y AR-55, fabricadas por «Nakajima All Precision Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en Rosales, 48, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Nakajima All Precision Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Nagano (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1055-M-IE/1 y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86056M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GIM-0158, con caducidad el día 20 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 20 de octubre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Nakajima», modelo AR-50.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 95.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Nakajima», modelo AR-55.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 148.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.